

MÁSTERES UNIVERSITARIOS

Espacio Europeo de Educación Superior

MÁSTER EN ACCESO A LA ABOGACÍA



INFORMACIÓN GENERAL

TITULACIÓN

Máster en Acceso a la Abogacía

RAMA DE CONOCIMIENTO

Ciencias Sociales y Jurídicas

FACULTAD ESCUELA

FACULTAD DE DERECHO

CRÉDITOS

90 créditos

PLAZAS OFERTADAS

Aproximadamente 500 plazas

OBJETIVO

El Máster habilita para el examen de Estado de Acceso a la Abogacía

TIPO DE ENSEÑANZA (MODALIDAD)

SEMPRESENCIAL

DURACIÓN-PERMANENCIA

Estudiante de Máster con una carga lectiva de 90 créditos: disponen de un número máximo de 4 convocatorias por asignatura, (dos por curso académico), con independencia de la convocatoria de que se trate febrero/junio o septiembre), o un número máximo de 5 años consecutivos de permanencia.

EVALUACIÓN

Exámenes on-line y presenciales en los Centros Asociados de la UNED, tipo test y resolución de casos prácticos con preguntas.

Se desarrollarán actividades de evaluación continua.

Evaluación de la memoria externa de las prácticas y evaluación del TFM.

En las Guías de Estudio de cada una de las asignaturas se especificará la aplicación concreta de las actividades de evaluación.

AYUDAS

En el ámbito nacional existen las Becas de carácter General del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y las que otorga y las que otorga la Mutualidad General de Abogacía.

En el ámbito autonómico es necesario consultar las posibles becas o ayudas a la educación existentes en la Comunidad Autónoma en la que se resida.

REQUISITOS DE INGRESO

Estar en posesión del título de Licenciado en Derecho, Graduado en Derecho o de otro título universitario equivalente (Real Decreto 775/2011, de 3 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 34/2006, de 30 de octubre, sobre el acceso a las profesiones de Abogado y Procurador de los Tribunales). Ver guía del Master

SALIDAS ACADÉMICAS Y DE INVESTIGACIÓN

Aunque el Máster propuesto no da acceso directo a la profesión regulada de la abogacía, al exigir la Ley de Acceso a los licenciados o graduados con posterioridad a su entrada en vigor la realización de una prueba de capacitación ulterior a su obtención, el título se propone, en definitiva, para dar cumplimiento a los requerimientos de formación que establecen dicha ley y su reglamento. Por tanto, se trata de un título de eminente interés profesional, bastando la remisión a dicha norma legal para justificarlo.

CRITERIOS DE ADMISIÓN

En el supuesto de que las solicitudes superen el número de plazas ofertadas, el procedimiento de acceso y selección de estudiantes se hará siguiendo los siguientes criterios:

- 1.- Nota media del expediente académico
- 2.- Título de Doctor/a: 1 punto
- 3.- DEA o Suficiencia Investigadora: 0,5 puntos
- 4.- Master oficial 0,5 puntos
- 5.- Haber obtenido el Título que da acceso al Máster en la modalidad de enseñanza a distancia: 1 punto.

En los Certificados Académicos de la Titulación que da acceso al Máster deberá constar la nota media del expediente.

Si en la certificación que presenta no consta nota media, su Expediente será valorado con la nota de 5.

CONVALIDACIONES

No existe ninguna convalidación, ni de los créditos teóricos ni prácticos.



CONTENIDOS DEL MÁSTER

PLAN DE ESTUDIOS

MÓDULOS	TOTAL: 90 créditos ECTS
CRÉDITOS OBLIGATORIOS	54 créditos ECTS
PRÁCTIAS EXTERNAS	30 créditos ECTS
Trabajo Fin de Máster	6 créditos ECTS

Los créditos teóricos se estructuran en dos cuatrimestres: en el primer Cuatrimestre (convocatoria de febrero) han de superarse 32 ECTS; en el segundo Cuatrimestre (convocatoria de junio) los 22 ECTS restantes, con la posibilidad de recuperación en Septiembre.

Para poder matricularse de los 30 ECTS de prácticas externas es necesario haber superado los 54 ECTS teóricos.

Para la evaluación de los 6 ECTS de Trabajo de Fin de Máster es necesario haber superado los 84 ECTS obligatorios (teóricos y prácticas externas) y haber obtenido el informe favorable del profesor que tutorice el trabajo

Las prácticas externas se desarrollarán en despachos profesionales e Instituciones u organismos ubicados en España que tengan suscritos Convenios de colaboración con la UNED y que cumplan los requisitos establecidos por el Real Decreto 775/2011, de 3 de junio. **No se convalidan prácticas realizadas en otros despachos profesionales e Instituciones u Organismos.**

La defensa del Trabajo de Fin de Máster se celebrará en Madrid donde se encuentra ubicada la Sede Central de la UNED, y es necesaria la asistencia presencial. El estudiante deberá elegir la convocatoria para la defensa del TFM en el momento de formalizar la preinscripción y la matrícula.

COMISIÓN DE COORDINACIÓN DEL MASTER

Coordinadora del máster:

M^a José López Sanchez

mjlopez@der.uned.es

Secretario Docente:

Joaquín Sarrión Esteve

jsarrion@der.uned.es

PERIODOS DE PREINSCRIPCIÓN Y MATRÍCULA

PREINSCRIPCIÓN: (SOLICITUD DE ADMISIÓN DE NUEVOS ALUMNOS):

Entre los meses de mayo a junio, el estudiante debe realizar una Solicitud de Admisión, que tendrá que hacerse exclusivamente por Internet. Será necesario escanear y adjuntar a la preinscripción en formato pdf la siguiente documentación:

1. Certificación académica expedida por la Secretaría de su Facultad con nota media (de 0 a 10)
2. Título de Licenciado o graduado en Derecho.
3. Curriculum vitae
4. Otros documentos (Credencial de Homologación, Autorización del Rector, título de Máster Oficial, certificado DEA o Suficiencia Investigadora, Título de Doctor/a, Experiencia Profesional...)

La autorización de estudios extranjeros, se deberá solicitar: **entre los meses de abril a mayo.**

Excepcionalmente, podrá abrirse un segundo plazo extraordinario de preinscripción **en la primera semana de septiembre**, para los Másteres que no hubieran completado plazas.

PROPUESTA DE MATRÍCULA (estudiantes matriculados con anterioridad en el Mismo Máster, que deseen continuarlos):

El plazo será en el mes de septiembre.

MATRÍCULA:

Plazo de solicitud de matrícula de estudiantes **NUEVOS: entre los meses de julio a octubre**. Este periodo estará suspendido del 1 al 15 de agosto, ambos inclusive por cierre vacacional de la universidad.

Plazo de solicitud de matrícula de estudios **ANTIGUO** (continuación de estudios de Máster): **en el mes de octubre**.

Asimismo, se abrirá un segundo plazo de matrícula entre los meses **de febrero a marzo**, de acuerdo con las condiciones y requisitos establecidos en la convocatoria correspondiente aprobada por Consejo de Gobierno.

MODIFICACIÓN Y ANULACIÓN DE MATRÍCULA:

Este curso académico no existe plazo de modificación o anulación de matrícula, una vez validado el borrador por parte del estudiante. Únicos cambios permitidos serán aquellos cambios entre asignaturas de la misma matrícula siempre que no impliquen modificación de la liquidación económica.

CONTACTO FACULTAD (CONSULTAS ADMINISTRATIVAS):

derecho.posgradosoficiales@adm.uned.es

Tel. 91 398 6155 / 7907 / 8005

SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Centro de Atención al Estudiante:

e-mail: infuned@adm.uned.es

Tel. 91 398 6636 / 6637 / 6094 /

6095 / 8267 / 8268

UNED

Facultad
de Derecho